

RESOLUCIÓN 247/2019

En Guadalajara, Jalisco a los 23 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de adquisición llevado a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa, número **AD127/2019** para el proyecto denominado **"SERVICIO DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO, CURADURÍA, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN 'QUEER AS GERMAN FOLK'"** tramitada ante la Secretaría de Administración, y del estado que guardan las mismas se desprende que es procedente resolver sobre la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de dicho procedimiento de adquisición, y

RESULTANDO

- I. Que la Lic. Teresa A. Godina Medina, en su carácter de Director Administrativo, la Lic. Alejandra Jaimes Portugal, en su carácter de Jefa de Museos, Centros Culturales y Exposiciones y la Lic. Adriana Córdova Navarro, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, las anteriores de la Secretaría de Cultura, mediante oficio número **DA/271/2019** de fecha 21 de agosto de 2019, solicita la adjudicación directa del proyecto denominado **"SERVICIO DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO, CURADURÍA, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN 'QUEER AS GERMAN FOLK'"** a favor del C. **MARIO ALBERTO MACIAS BORRAYO**, por un monto de hasta **\$303,999.99** (Trescientos tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional), I.V.A. incluido, el cual será solventado con recursos provenientes de la partida presupuestal número **3841**.
- II. Que, conforme a lo expuesto con anterioridad, la adjudicación solicitada, encuentra su fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del que se transcribe su contenido para una mejor apreciación:

"Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;"

- III. Que la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para llevar a cabo el presente procedimiento de adquisición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y

CONSIDERANDO:

El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en atención a los fundamentos invocados por la Lic. Teresa A. Godina Medina, en su carácter de Director Administrativo, la Lic. Alejandra Jaimes Portugal, en su carácter de Jefa de Museos, Centros Culturales y Exposiciones y la Lic. Adriana Córdova Navarro, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, las anteriores de la Secretaría de Cultura, tomando en consideración la naturaleza y objetivo de su solicitud, encuentra justificación suficiente para el otorgamiento de esta adjudicación directa, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requerimientos señalados por el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala:

"Artículo 99. Las Adjudicaciones Directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;

II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado;

III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y

IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite."

En el presente caso, se han acatado los requerimientos antes señalados, tal como se indica a continuación:

- I. La solicitud de adjudicación directa fue elaborada por la Lic. Teresa A. Godina Medina, en su carácter de Director Administrativo, la Lic. Alejandra Jaimes Portugal, en su carácter de Jefa de Museos, Centros Culturales y Exposiciones y la Lic. Adriana Córdova Navarro, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, las anteriores de la Secretaría de Cultura.
- II. La documentación que se acompañó para acreditar el supuesto de adjudicación directa fue el oficio número **DA/271/2019** de fecha 21 de agosto de 2019, en el que se solicita la adjudicación directa del proyecto denominado **"SERVICIO DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO, CURADURÍA, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN 'QUEER AS GERMAN FOLK'"** a favor del C. **MARIO ALBERTO MACIAS BORRAYO**, por un monto de hasta **\$303,999.99** (Trescientos tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional), I.V.A. incluido, mismo que contiene la petición, justificación y la información relacionada a las características de los servicios requeridos al proveedor propuesto.
- III. Las circunstancias en las que la Lic. Teresa A. Godina Medina, en su carácter de Director Administrativo, la Lic. Alejandra Jaimes Portugal, en su carácter de Jefa de Museos, Centros Culturales y Exposiciones y la Lic. Adriana Córdova Navarro, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, las anteriores de la Secretaría de Cultura, fundan su petición se justifican en que el proveedor propuesto es el único que puede prestar el servicio requerido, toda vez que el Bezirk Centro-Goethe lo ha comisionado como promotor cultural y curador del mismo, ya que dicho proveedor es colaborador del Goethe-Institut New York, quien a su vez, ha sido quien ha ideado el proyecto QUEER AS GERMAN FOLK; lo anterior se acredita con la carta adjunta al oficio de solicitud mencionado en la fracción anterior. Por lo que resulta conveniente la adjudicación directa al proveedor propuesto para la adquisición de los servicios ahora requeridos.
- IV. La presente adjudicación directa quedará bajo la más estricta responsabilidad de la Lic. Teresa A. Godina Medina, en su carácter de Director Administrativo, de la Lic. Alejandra Jaimes Portugal, en su carácter de Jefa de Museos, Centros Culturales y Exposiciones y de la Lic. Adriana Córdova Navarro, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, las anteriores de la Secretaría de Cultura, al constituirse como unidad requirente.

Que en consecuencia de todo lo anterior, y con fundamento en los artículos 47, apartado 2, 73, apartado 1, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente resolver de acuerdo a los siguientes:

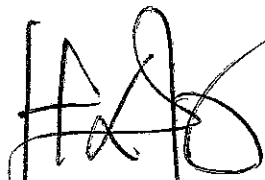
RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se concede la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a favor del C. **MARIO ALBERTO MACIAS BORRAYO**, para la adquisición del proyecto denominado **"SERVICIO DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO, CURADURÍA, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN 'QUEER AS GERMAN FOLK'"** por un monto de hasta **\$303,999.99** (Trescientos tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional), I.V.A. incluido.

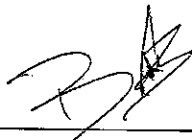
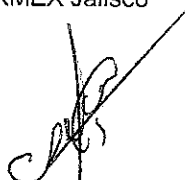
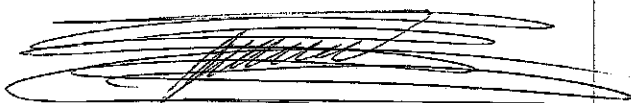
SEGUNDO.- Tomando en cuenta las consideraciones realizadas en la presente resolución, la presente adjudicación queda bajo la más estricta responsabilidad de la Lic. Teresa A. Godina Medina, en su carácter de Director Administrativo, de la Lic. Alejandra Jaimes Portugal, en su carácter de Jefa de Museos, Centros Culturales y Exposiciones y de la Lic. Adriana Córdova Navarro, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, las anteriores de la Secretaría de Cultura.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución al C. **MARIO ALBERTO MACIAS BORRAYO**.

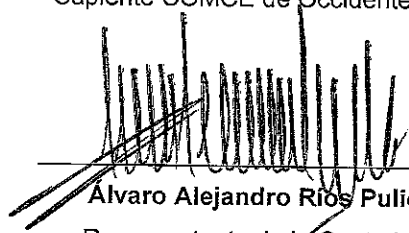
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de septiembre del año 2019. Notifíquese.

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**Eduardo Martínez González**

COPARMEX Jalisco

**Benjamín Ruíz Álvarez**Suplente Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco**Armando Mora Fonseca**Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara**Mario Gutiérrez Treviño**

Suplente COMCE de Occidente

Cesar Daniel Hernández JiménezSuplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios**Alvaro Alejandro Ríos Pulido**

Representante de la Contraloría

Lic. Raymundo Andrade BeltránSecretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**Lic. Josué Navarro Romero**Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración**Lic. Rodrigo Ramírez Flores**Representante de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **AD127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO, CURADURÍA, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN 'QUEER AS GERMAN FOLK'"**.